



CHACRAS DE CORIA, 22 de agosto de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 6210/2023, mediante el cual el estudiante Manuel Leandro AGUILAR solicita el otorgamiento de equivalencia por espacio curricular cursado y aprobado en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo con el correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 93/2020-D. y su modificatoria, Resolución N° 585/2020-D., se estableció el Régimen de equivalencia directa entre espacios curriculares del Ciclo General de conocimientos básicos en Ciencias Exactas y Naturales (CGCB-CEN) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales con los de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que se acompaña la documentación correspondiente para la solicitud de equivalencias.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad avala el otorgamiento de la equivalencia en el espacio curricular solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por el estudiante Manuel Leandro AGUILAR (DNI N° 42.751.512– Legajo N° 4001096), en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con el correspondiente a la Carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales Renovables** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Biología General	Biología

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 748/2023 _ _ _ _
MDR